

JESÚS ZAMBRANO

2023: riesgos, retos y oportunidades

Estamos por concluir este inquietante y preocupa-ante 2022, y a punto de iniciar el 2023, inmersos en graves riesgos para la vida democrática de nuestro país que amenazan con terribles regresiones autoritarias y el agudizamiento de los problemas de inseguridad que afectan la calidad de vida de las familias mexicanas.

El reto que tenemos es seguir trabajando para poner un alto a esta cadena de deterioro, alzar la voz y potenciar nuestras fortalezas para defender el marco de libertades que tenemos y que hemos logrado a base de esfuerzos de millones de personas durante décadas de luchas.

Ahora tenemos como reto inmediato, la presentación de *Acciones de Inconstitucionalidad* ante la Suprema Corte para demandar la anulación de reformas obradoristas que ponen en riesgo la realización de elecciones libres y democráticas, las cuales, de mantenerse, beneficiarían al aprendiz de dictador instalado en Palacio Nacional.

En ese mismo tenor estarán, en su momento, la presentación de recursos legales ante el Tribunal Electoral, por parte del INE y diversos servidores públicos, para demandar la inaplicabilidad de esas normas, ya que violan la autonomía del INE y del Tribunal.

Un último gran reto es que la sociedad civil vuelva a salir a las calles para exigir la anulación de esas reformas y grite valientemente que México no aceptará una dictadura.

Debe quedarnos claro que, al decir que "ahora estamos peor que antes", no significa que estemos planteando que la solución sea regresar al pasado, lo cual es imposible; sino que los actores políticos asumen autocriticamente que se ha aprendido de los errores que contribuyeron a que un des-

quiciado narcisista llegara a la Presidencia, y que llegó la hora de que los partidos escuchen las voces de la sociedad y reconozcan la necesidad de caminar de la mano para configurar una plataforma progresista y democrática común, así como para definir —de manera conjunta— la candidatura presidencial y los principales cargos a elegir para el 2024.

Lograr la unidad opositora con un programa democrático-progresista común, y acordar un método transparente, abierto y ciudadano con la participación de la sociedad civil, es el mayor reto y al mismo tiempo será también la gran oportunidad para derrotar al proyecto obradorista representado en Morena.

¡Por un superior año 2023! ●

Presidente nacional del PRD





CONTIENDA DE MARCHAS

13 noviembre

Marea rosa. En al menos 44 ciudades del país, miles de personas salieron la mañana de ese domingo, en su mayoría vestidas de blanco y rosa, para manifestar su respaldo al INE y en contra de la reforma electoral que planteó el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien desea desterrar presuntas prácticas indebidas en el instituto.





Paridad en congresos y ayuntamientos

¿Cómo podemos explicar las diferencias observadas en el ámbito legislativo y municipal, así como los cambios de cada ámbito en los últimos tres años?

En los últimos años, gran parte de la discusión pública sobre asuntos político-electorales del país ha estado dominada de manera preponderante por la figura del Presidente de la República y sus relaciones con los poderes Legislativo y Judicial. Las mayorías legislativas con que cuenta el Presidente y el número de gubernaturas que ha conseguido ganar su partido de 2018 a la fecha han alertado a propios y extraños sobre los riesgos de un posible regreso a los vicios del presidencialismo y la concentración del poder, o bien, sobre el posible resurgimiento de un partido hegemónico.

Importantes como son aquellos asuntos, el ámbito político-electoral a nivel subnacional o local también ha experimentado una dinámica por demás interesante en los últimos años, misma que puede tener profundas implicaciones en la calidad de nuestra democracia en el mediano y largo plazos. Como sabemos, desde la reforma político-electoral de 2014, los partidos políticos están obligados por la Constitución a postular candidaturas para cargos legislativos bajo el principio de paridad de género. Desde 2015, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sentenció que el principio de paridad también era vinculante para el ámbito municipal.

Más recientemente, tras la reforma constitucional de "paridad en todo" de 2019, el principio de paridad debe observarse en todas las candidaturas a cargos de elección popular, así como en la integración de los ayuntamientos. Gracias a la intervención del INE y el TEPJF, desde 2021 ya

se ha aplicado la paridad de género en candidaturas para gubernaturas, este tema ha sido retomado por la reforma electoral que está por aprobarse en el Congreso.

El impacto de estas reformas legales en la composición del Congreso es innegable. El porcentaje de diputadas federales ha pasado de un 23.4% en 2006 a 50% en las elecciones federales de 2021. La dinámica observada en la Cámara de Diputados se ha visto en los congresos estatales: en 2021, la mayoría de las diputaciones locales elegidas fueron mujeres y, de hecho, numerosos congresos locales cuentan ya con una mayoría de mujeres diputadas.

Por otro lado, la paridad de género en candidaturas para cargos municipales también ha incrementado de manera significativa el número de presidentas municipales en el país. Según datos del Sistema de Indicadores de Género de Inmujeres, el número de ayuntamientos presididos por mujeres ha pasado de poco menos de 100 casos en 2007 a un máximo histórico de 560 en 2019. Sin embargo, a pesar de este notable avance, el crecimiento en el número de presidentas municipales ha disminuido en los últimos años en México: en 2018 se renovaron mil 613 gobiernos municipales o alcaldías bajo el sistema de partidos en 25



entidades del país y resultaron electas 439 presidentas municipales —un 27% del total—, mientras que en 2021 se renovaron mil 923 presidencias municipales en 30 entidades del país y resultaron electas 497 presidentas —un 26% del total.

¿Cómo podemos explicar las diferencias observadas en el ámbito legislativo y municipal, así como los cambios de cada ámbito en los últimos tres años? ¿La aparente desaceleración en el número de presidentas municipales se trata de un periodo transitorio o, más bien, persisten barreras estructurales para el avance de las mujeres en los gobiernos municipales?

Para comprender las diferencias entre las elecciones legislativas y municipales en México desde una perspectiva de género, se debe considerar que la naturaleza de las contiendas electorales y el ejercicio mismo de los cargos del ámbito municipal es muy diferente al ámbito legislativo en, al menos, tres aspectos clave: la evolución de los requisitos legales, las diferencias sociodemográficas entre los distritos uninominales y las demarcaciones municipales y, por último, pero no menos importante, las diferencias políticas y presupuestales entre una diputación y una presidencia municipal.

